

RELATIVO A LA DESIGNACIÓN O RATIFICACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE DE CADA UNA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 de la Ley General de Archivos, 21 de la Ley 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios, así como el numeral 17 del Reglamento de Archivos de este Instituto Electoral; el Sistema Institucional de Archivos de cada sujeto obligado deberá integrarse por:

I. Un Área Coordinadora de Archivos.

II. Las siguientes áreas operativas:

a) Área de correspondencia.

b) Archivos de trámite, por área o unidad.

c) Archivo de concentración.

d) Archivo histórico, en su caso, sujeto a la capacidad presupuestal y técnica del sujeto obligado.

Las personas responsables de los archivos referidos en la fracción II, inciso b), serán nombradas por la persona titular de cada área o unidad;

Las persona encargadas y responsables de cada área deberán contar con licenciatura en áreas afines o tener conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acreditada en archivística.

Derivado de lo anterior, el pasado 20 de enero del año en curso, mediante circular 001/2025, se solicitó a las personas Titulares de cada una de las áreas administrativas, designar o en su caso ratificar al personal que será **Responsable del Archivo de Trámite (RAT)** durante el ejercicio fiscal 2025.

En consecuencia, las personas titulares de las áreas administrativas atendieron la solicitud en tiempo y forma, remitiendo vía correo electrónico los oficios de designación y/o ratificación del personal **Responsable del Archivo de Trámite (RAT)** de cada una de las áreas administrativas de este Instituto Electoral, quedando de la siguiente manera:

**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

| PERSONAS RATIFICADAS | | |
|----------------------|--|------------------------------------|
| No. | ÁREA | RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE |
| 1 | Órgano Interno de Control | C. José Eduardo Villa Bernabé |
| 2 | Coordinación del Secretariado | C. Azalea Reza Carrasco |
| 3 | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral | C. Martha María Peralta Flores |
| 4 | Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos | C. Cielo Smith Gática Silva |
| 5 | Dirección Ejecutiva de Sistemas Normativos Pluriculturales | C. Jerónimo Gálvez Vélez |
| 6 | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana | C. Sabdi Addil Ávila Hernández |
| 7 | Dirección Ejecutiva de Administración. | C. Citlalli Segura González |
| 8 | Dirección General Jurídica y de Consultoría | C. José Francisco Parra Bahena. |
| 9 | Dirección General de Informática y Sistemas. | C. Miriam Ramos Jacintos |
| 10 | Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación. | C. Carolina Gálvez Zeferino |
| 11 | Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información | C. Roberto Santiago Cano |
| 12 | Coordinación de Recursos Humanos | C. Reyna Xóchitl Robles Carreto |
| 13 | Unidad Técnica de Auditoría Interna | C. José Nolan Tapia Mora |
| 14 | Unidad Técnica Sustanciadora y Responsabilidades Administrativas. | C. Jesús René Velarde Hernández |
| 15 | Unidad Técnica de Oficialía Electoral. | C. Edilia Lynnette Maldonado Giles |
| 16 | Unidad Técnica del Servicio Profesional Electoral | C. Deima Ávila Flores |
| 17 | Unidad Técnica de Archivo | C. Armira Castrejón Ruiz |
| 18 | Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. | C. José Uriel Roque Betancourt |
| 19 | Unidad Técnica de Planeación, Programación y Presupuesto | C. Sharon Guadalupe Salgado |
| 20 | Coordinación de Organización Electoral. | C. Nehemías García Hernández |
| 21 | Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales | C. Ma. Bertha Pérez Torres |
| 22 | Coordinación de Educación Cívica | C. Javier Sánchez Sánchez |
| 23 | Coordinación de Participación Ciudadana | C. Humberto Conde Carrillo |
| 24 | Coordinación de Contabilidad y Finanzas | C. Noemí Vega Rivera |





| PERSONAS DESIGNADAS | | |
|---------------------|---|------------------------------|
| 1 | Coordinación de Recursos Materiales y Servicios | C. Yuridia López Álvarez |
| 2 | Unidad Técnica de Comunicación Social | C. Paola Tagle Linares |
| 3 | Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas | C. Jennifer Torres Guerrero. |
| 4 | Coordinación de lo Contencioso Electoral | C. Adely Calderón Clavel |

Por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 30 de la Ley General de Archivos, 31 de la Ley 794 de Archivos del Estado de Guerrero y sus Municipios, y 26 del Reglamento de Archivos de este Instituto Electoral, los **Responsables del Archivo de Trámite (RAT)** desarrollarán las siguientes funciones:

- I. Integrar y organizar los expedientes que cada área o unidad produzca, use y reciba;
- II. Asegurar la localización y consulta de los expedientes mediante la elaboración de los inventarios documentales;
- III. Resguardar los archivos y la información que haya sido clasificada de acuerdo con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, en tanto conserve tal carácter;
- IV. Colaborar con el área coordinadora de Archivos en la elaboración de los instrumentos de control archivístico previstos en esta ley, las leyes locales y sus disposiciones reglamentarias;
- V. Trabajar de acuerdo con los criterios específicos y recomendaciones dictados por el área coordinadora de archivos;
- VI. Realizar las transferencias primarias al archivo de concentración, y
- VII. Las que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.

Las personas responsables de los archivos de trámite deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia archivísticos acordes a su responsabilidad; de no ser así, las personas titulares de las unidades administrativas tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan su capacitación para el buen funcionamiento de sus archivos.







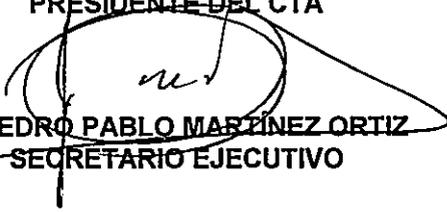
**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Asimismo, hago de su conocimiento que, se creó un grupo de WhatsApp con la finalidad de tener comunicación directa con cada Responsable del Archivo de Trámite (RAT), y dar seguimiento a las actividades propias del Archivo de este Organismo Electoral.

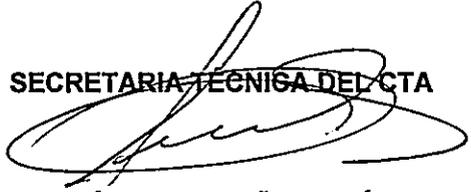
Lo que se informa a las y los Integrantes del Comité Técnico del Archivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 31 de marzo del 2025.

PRESIDENTE DEL CTA


C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

SECRETARIA TÉCNICA DEL CTA


C. ERÉNDIRA DUEÑAS CHÁVEZ
**JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE
ARCHIVOS**

3